

PROCESO: EJECUTIVO C-1

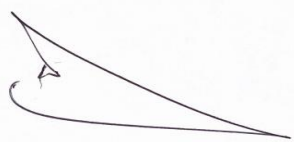
RADICADO: 2022-00267-00

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, enero dieciocho (18) de dos mil veinticuatro (2024)

En atención al memorial que antecede, este se agrega para su correspondiente trámite ante los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga al ser los competentes. Por lo anterior, se dispone nuevamente ordenar el envío del expediente a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga, no obstante, se pone en conocimiento, que éste se remitirá conforme a las citaciones otorgadas por la Oficina Judicial de dichos Juzgados.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA.

JUEZ